

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE  
EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022.

Siendo las tres y cuarenta de la tarde (3:40 p.m.) el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia, del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; la ministra de Salud, encargada, IVETTE BERRÍO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el secretario ejecutivo de asuntos jurídicos del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCONO; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; la ministra de Ambiente, encargada, DIANA LAGUNA C.; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 23 de marzo de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

### MINISTERIO DE SALUD.

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional”.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora Nacional de Epidemiología; doctor Jorge Victoria, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); la doctora Melva Cruz, directora nacional de Salud Pública y el viceministro de Seguridad Pública, Ivor Pittí.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º37-22, que adiciona el numeral 13 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 23 de junio de 2015, y sus modificaciones, mediante la cual autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), a extender la implementación del esquema que será adoptado de manera temporal por el Estado, en concepto de Aportes Extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia de la COVID-19.

Cortesía de sala: licenciado Jorge Almengor, viceministro de Finanzas; licenciado Francisco Álvarez, director de Inversiones Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE).

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º38-22, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de **Ley N.º05-22** Que establece medidas tributarias para los procesos concursales de insolvencia y reorganización establecidos en la Ley 12 de 19 de mayo de 2016 y la Ley 212 de 29 de abril de 2021.

Cortesía de sala: licenciado Publio De Gracia, director general de Ingresos y el licenciado Gerardo Herrera Martínez, jefe del departamento Jurídico Tributario de la Dirección General de Ingresos.

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º39-22, que autoriza a la ministra de Desarrollo Social a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º06-22, que crea el Ministerio de la Mujer y dicta otras disposiciones.

Cortesía de sala: licenciada Milagros Ramos, viceministra, licenciado Giovanni Ruíz, jefe de Asesoría Legal; licenciado Andrés Wong, asesor del Despacho Superior y Andrés Wong, asesor del Despacho Superior del Ministerio de la Presidencia.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 23 de marzo de 2022, aprobada por unanimidad.

Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD.

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional”.

La doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública informó que en nuestro país para la fecha de 30 de marzo de 2022 se reportan 764,243 casos confirmados, nuevos casos, 310, nuevas defunciones, 0 que corresponden a las últimas 24 horas, para un total de 8,168, letalidad 1.1%.

Total de casos activos tenemos 2,523; recuperados 753,552 para un porcentaje de positividad de 4.5%; nuevos recuperados 223. Total de pruebas 5,596,867; nuevas pruebas 6,873 para una positividad de 4.5% y nuevos casos 310.

Distribución de casos activos: en casa 2,390; en hoteles 28; en sala 90; en UCI 15; en aislamiento domiciliario 2,418 y hospitalizados 105.

Número de casos y defunciones según grupo de edad: de 20 años, 48; de 20 a 39, 364, de 40 a 59, 1,644; de 60 a 79, 3,762 y de 80 años 2,350.

Acto seguido la doctora Lourdes Moreno, directora Nacional de Epidemiología procedió con el informe de la semana 12 con corte al 26

de marzo de 2022. Tenemos un total de 1,965 casos nuevos notificados, 11 casos más que la semana anterior. No hemos tenido nuevos reportes de la variante BA.2 que es la que ha estado en estos momentos dando mucho que hablar a nivel mundial y hemos mantenido un promedio de pruebas móviles de 1,332.

En cuanto a las pruebas totales realizadas para la semana epidemiológica 12 alcanzamos 44,327 para un porcentaje de positividad de 4.6%. En cuanto al número de casos hospitalizados, confirmados, tanto en sala como en UCI el promedio de hospitalizaciones, el total de esta semana fue de 117 casos de los cuales 106 estaban en sala y 11 en UCI. Sin embargo, para el último día tuvimos 102 pacientes en sala y 9 en UCI del total de 111 hospitalizados, el 84% corresponden a pacientes sin esquema de vacunación completo de los cuales el 89% de los casos corresponden a las Unidades de Cuidados Intensivos que no contaban con el esquema de vacunación completo.

También vimos que esta semana hubo un paciente menor de 5 años en sala que por cierto es el mismo de la semana pasada.

El porcentaje de vacunación con esquema completo solo es de un 15% de casos hospitalizados.

Podemos observar que 94 pacientes no contaban con el esquema de vacunación completo; 38 con cero dosis; 11 con una dosis; 44 con dos dosis y 17 de estos pacientes con la tercera dosis, sin embargo estos 17 tenían comorbilidades.

En esta semana tuvimos una disminución de recuperados, pero se debe a que en semanas anteriores habíamos tenido una disminución en el número de casos y en esta semana aumentamos un poquito, por eso la diferencia.

El número de reproducción efectivo en esta semana se incrementó a 1.03 con respecto a la semana anterior que tuvimos 0.78.

Equipos de Respuesta Rápida (ERR), Equipos Unificados de Trazabilidad (EUT) y vehículos asignados por regiones de salud al 30 de marzo de 2022.

<u>Regiones de salud</u>	<u>ERR</u>	<u>EUT</u>	<u>VEH</u>
Panamá Metro	26	18	26
Panamá Norte	1	1	5
Panamá Este	4	3	7
San Miguelito	4	7	11
Panamá Oeste	23	18	35
Coclé	30	18	6
Chiriquí	28	24	21
Colón	10	5	15
Los Santos	10	26	12
Veraguas	49	3	24
Herrera	19	15	18
Bocas del Toro	5	0	2B 1
Darién/Emb.	16	21	6B 22
Kuna Yala	6	2	8B 15
Ngobe Buglé	7	7	3B 7
Total	238	168	225

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º37-22, que adiciona el numeral 13 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 23 de junio de 2015, y sus modificaciones, mediante la cual autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), a extender la implementación del esquema que será adoptado de manera temporal por el Estado, en concepto de Aportes Extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia de la COVID-19.

El viceministro de Economía y Finanzas, Jorge Almengor, manifestó que en la tarde de hoy procedemos a presentar a la consideración del Consejo de Gabinete la resolución que extiende el plazo por un mes más del alcance de la Resolución de Gabinete 132 de 29 de diciembre de 2021, que contempla el subsidio a consumidores de energía eléctrica que beneficia a más de un millón de personas que consumen hasta 700 kWh. Indicó que este beneficio tiene un alcance del 92% del total de clientes en el mercado, que representa 1,117,694 personas.

Destacó que la resolución en mención vence el 31 de marzo próximo y lo que se ha propuesto es hacer una extensión por un mes más, mientras se esperan las proyecciones por parte de la ASEP y poder regresar al FET regular.

El costo de este programa para este mes es de un aproximado de B/.11 millones de dólares, lo que representa un total de B/44.2 millones de dólares para este primer trimestre.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º36 de 30 de marzo de 2022.**

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º38-22, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de **Ley N.º05-22** Que establece medidas tributarias para los procesos concursales de insolvencia y reorganización establecidos en la Ley 12 de 19 de mayo de 2016 y la Ley 212 de 29 de abril de 2021.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, explicó que con la Ley 212 de 2021, se estableció un régimen especial para los procesos de reorganización conciliada efectuados por motivo de la emergencia nacional por la pandemia causada por la COVID-19 con el objeto de proteger el crédito y a los acreedores, ante situaciones de insolvencia originados durante el estado de emergencia nacional o en ocasión de este,

a través de un proceso conciliatorio para la reorganización de las empresas, denominado Proceso de Reorganización Conciliado, a fin de promover la recuperación y conservación de las empresas como fuentes generadoras de empleo y la obtención de recursos para hacerle frente a sus obligaciones.

Expresó que es necesario realizar adecuaciones a las normas tributarias existentes con el objetivo de garantizar que no se generen cargas tributarias aplicables a los procesos descritos.

Por lo tanto se hace necesario regular mediante ley, el tratamiento tributario con respecto al Impuesto sobre la Renta e Impuesto de Aviso de Operación de Empresas que se le otorgarán a las reducciones, condonaciones de deudas, descuentos o cualquier otro tipo de beneficio que reciba un deudor consistente en reducciones de deuda como resultado de los acuerdos que ejecute dicho deudor con sus acreedores de conformidad con los procesos de insolvencia y reorganización establecidos en la Ley 12 de 2016 y la Ley 212 de 2021.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Economía y Finanzas, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º37 de 30 de marzo de 2022**.

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º39-22, que autoriza a la ministra de Desarrollo Social a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º06-22, que crea el Ministerio de la Mujer y dicta otras disposiciones.

La ministra de Desarrollo Social, María Inés Castillo señaló que esta administración asumió el compromiso de crear el Ministerio de la Mujer.



Explicó la ministra que entre los objetivos de este proyecto figura el pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres, equidad en el acceso y control de los recursos para el desarrollo de las mujeres y hacia las mujeres. En el ámbito estatal, desarrollará y ejecutará políticas públicas integrales a favor de las mujeres, con el fin de que impere la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional. Mientras que, en el ámbito social, busca propiciar, garantizar e incentivar la participación de la mujer en todos los sectores para el desarrollo y crecimiento del país.

Informó la ministra, que el Gobierno de la República de Panamá, reconoce el permanente desafío por reducir las brechas de género y alcanzar los derechos humanos, la igualdad, la equidad y la justicia para las mujeres en nuestro país y, por ello, se torna indispensable seguir consolidando el empuje de acciones estatales a favor del avance de las Mujeres.

Recordó que el Instituto Nacional de la Mujer, fue creado mediante la Ley 71 de 23 de diciembre de 2008, como resultado de una lucha de las organizaciones de mujeres por lograr una entidad autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y técnica, marcando un hito en el compromiso de la sociedad y el Estado panameño con la igualdad y la equidad de género, así como con la promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres, sin embargo, por las exigencias evidentes, tanto nacional como internacional, se hace necesario que el Instituto Nacional de la Mujer, trascienda y sea elevada a ministerio.

Por último consideró que se hace necesaria la creación dentro del Órgano Ejecutivo, del Ministerio de la Mujer como la institución rectora de todas las políticas, planes y programas destinados a la prevención, detección, evaluación y erradicación de todas las prácticas de discriminación contra las mujeres, así como de políticas, planes y programas que promuevan

empoderamiento y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, con el fin de que impere la igualdad de oportunidades para las mujeres en todo el territorio nacional.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Desarrollo Social, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º38 de 30 de marzo de 2022.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Terminar como siempre los Consejos de Gabinete que trabajemos en equipo de manera disciplinada. Ejecutemos nuestro presupuesto, especialmente, el de inversiones de manera transparente y a la vez les deseo una buena semana a cada uno de ustedes”.

VI Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANAY MENCONO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

La ministra de Salud,  
encargada



**IVETTE BERRÍO**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,  
encargado



**CARLO G. ROGNONI A.**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HECTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROJO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**ERIKA MOUYNES**

La ministra de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



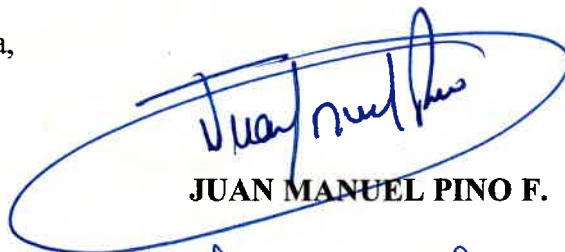
**ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



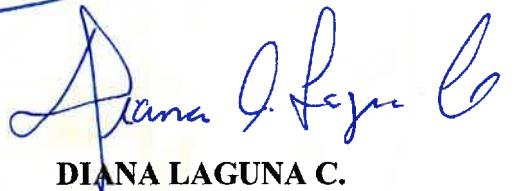
**MARÍA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

La ministra de Ambiente,  
encargada



**DIANA LAGUNA C.**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DE LOS VICEMINISTROS AL CONSEJO DE GABINETE  
30 DE MARZO DE 2022


El viceministro de la Presidencia,

  
**CARLOS GARCÍA**

La viceministra de Gobierno,

  
**JUANA LÓPEZ C.**

El viceministro de Asuntos Indígenas,

  
**AUSENCIO PALACIO**

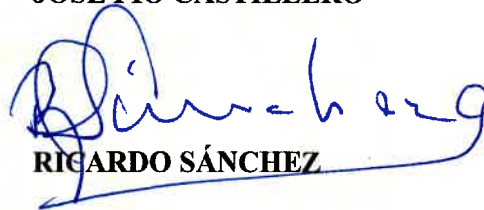
El viceministro Académico,

  
\_\_\_\_\_

El viceministro Administrativo,

  
**JOSÉ PÍO CASTILLERO**

El viceministro de Infraestructura

  
**RICARDO SÁNCHEZ**

El viceministro de Salud,  
encargado

  
**JOSÉ B. BARUCO VILLARREAL**

El viceministro de Comercio Exterior,

**JUAN CARLOS SOSA**

El viceministro de Comercio Interior,

  
**OMAR MONTILLA**

El viceministro de Desarrollo Agropecuario,  
encargado

  
**CONCEPCIÓN SANTOS SANJUR**

La viceministra de Economía,

  
**ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ**

El viceministro de Finanzas,



**JORGE ALMENCOR C.**

La viceministra de Relaciones Exteriores,



**MARTA ELIDA GORDÓN**

La viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación,



**ANA LUISA CASTRO**

La viceministra de Obras Públicas,



**LIBRADA DE FRÍAS**

El viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**ROGER TEJADA**

La viceministra de Vivienda,



**DANIELA MARTÍNEZ**

El viceministro de Ordenamiento Territorial,




**JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ**

La viceministra de Desarrollo Social,



**MILAGROS RAMOS**

El viceministro de Seguridad Pública,



**IVOR A. PITTÍ**

La viceministra de Ambiente,

El viceministro de Cultura,



**GABRIEL A. GONZÁLEZ P.**